fallamos en la praxis y el cumplimiento adecuado de algunos de ellos, estamos en el camino de la constitucionalización del ordenamiento jurídico, hemos reconocido los vacíos que existen, debimos empezar a reformar hace años bajo ideales humanistas, derechos fundamentales y la dignidad tanto el derecho como el principio, no obstante, estamos a tiempo, de llevar las reformas bajo esta nueva percepción, pero desde ahora, ya que tomara tiempo, es todo un proceso, pero es un avance como estado constitucional de derecho.